



ADENDA AL CONTRATO DE OBRAS DENOMINADO: “LOTE 2. CÁDIZ: TRATAMIENTOS SELVÍCOLAS PREVENTIVOS EN MONTES PÚBLICOS EN EL MONTE JOTA Y OTROS DEL PARQUE NATURAL DE LOS ALCORNOCALES. BLOQUE E. LOTE 2024 222 (CONTR 2023 596129)

Advertido error material en la cláusula segunda del contrato referido, se procede a rectificar la misma en base a lo establecido en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, donde se indica que *“Las Administraciones podrán, asimismo, rectificar de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos”*.

DONDE DICE :

Esta cantidad será abonada por la Junta de Andalucía, en la forma establecida en la cláusula 20 y en el Anexo I-apartado 2 del PCAP, previa presentación de la correspondiente factura y recepción de conformidad, teniendo en cuenta la siguiente distribución de anualidades:

ANUALIDAD	PARTIDA PRESUPUESTARIA	IMPORTE
2024	1900110000 G/44E/68700/00 C14A0831NG 2022000687	251.912,40€
2025	1900110000 G/44E/68700/00 C14A0831NG 2022000687	209.087,29€

DEBE DECIR:

Esta cantidad será abonada por la Junta de Andalucía, en la forma establecida en la cláusula 20 y en el Anexo I-apartado 2 del PCAP, previa presentación de la correspondiente factura y recepción de conformidad, teniendo en cuenta la siguiente distribución de anualidades:

ANUALIDAD	PARTIDA PRESUPUESTARIA	IMPORTE
2024	1900110000 G/44E/68700/00 C14A0831M1 2016000186	251.912,40€
2025	1900110000 G/44E/68700/00 C14A0831M1 2016000186	209.087,29€



JUAN RAMON PEREZ VALENZUELA		11/07/2024 19:30:19	PÁGINA: 1 / 2
ALFONSO ELIAS ANTOLIN AGUILAR			
VERIFICACIÓN	nqZ7MNTIzZGRkMjZiNTFjNzkSiRECG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Como prueba de conocimiento y aceptación, se firma el presente documento y se hace saber que esta adenda se considera, a todos los efectos, como un documento que forma parte inseparable del contrato de referencia.

En Sevilla, a la fecha de la firma.

POR EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN.
El Director General de política Forestal
y Biodiversidad.

POR LA EMPRESA,
Extrenatura Mantenimientos Integrales S.L.

Fdo.: Juan Ramón Pérez Valenzuela .

Fdo.: Alfonso Elías Antolín Aguilar.

DILIGENCIA:

REFERENCIA DEL PODER:

NOTARIO: D^a. Teresa Moñino
Díaz.

FECHA: 20/10/2017

PROTOCOLO : 838

BASTANTEO: 14/05/2021.

JUAN RAMON PEREZ VALENZUELA		11/07/2024 19:30:19	PÁGINA: 2 / 2
ALFONSO ELIAS ANTOLIN AGUILAR			
VERIFICACIÓN	nqZ7MNTIzZGRkMjZiNTFjNzkSiRECG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	